



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
23 DE ENERO DE 2023

Radicado No.	05001 31 03 016 2011 00256 00
Demandante(s)	DIXON HARVEY ECHEVERRIA PARRA
Demandado(s)	NORMAN JAVIER JHONSON FERNANDEZ
Asunto	CORRE TRASLADO AVALUO COMERCIAL 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	040V

En atención al memorial que antecede, SE CORRE TRASLADO del avalúo comercial del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 029-0010390 por valor de \$466.610.000, por el termino de 10 días dentro de los cuales la contraparte podrá presentar sus observaciones.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

